

ACTA REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA

En Torremolinos siendo las 19:00 horas del día 3 de junio del 2020 se reúne la Junta Directiva, previa citación realizada, de la Mancomunidad de Propietarios Jardines y Piscina La Colina en el Salón del Edificio La Torre con la asistencia de los siguientes miembros:

- D. Fernando Corredor López, Pdte. Edificio Andaluz y Pdte. Mancomunidad.
- D. José Antonio Martínez Beltrán, Pdte. Edificio La Malagueña y vicepresidente de la Mancomunidad.
- D^a. Ana M.^a Hernández Garrido, Pdta. Edificio La Torre y secretaria de la Mancomunidad.
- D^a M.^a Ángeles González Almagro, vocal de la mancomunidad representando Edificio La Torre.
- D^a María Flores Ortuño, vocal de la mancomunidad representando Edificio La Torre.
- D. José Camacho Bordalás, vocal de la mancomunidad representando Edificio La Torre.
- D. Mohamed Mohamed Barhon, vocal de la mancomunidad representando Edificio La Torre.
- D. Rafael Mérida Jiménez, vocal de la mancomunidad representando Edificio La Malagueña.
- D. Adrián Relinque Martín, vocal de la mancomunidad representando Edificio La Malagueña.
- D^a Vanesa Méndez Bermúdez, vocal de la mancomunidad representando Edificio Andaluz.

Orden del Día

1. **Estudio condiciones apertura piscina comunitaria fijadas por Ministerio de Sanidad y Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía y decidir la apertura de esta de forma provisional hasta que sea posible la celebración de Asambleas Comunitarias una vez finalizado el estado de Alarma vigente en la actualidad.**

Examinadas las condiciones necesarias para la apertura de la piscina comunitaria en función de las recomendaciones marcadas por las autoridades y quedando claro que la apertura conlleva el desembolso de cuotas extras se somete a votación la apertura provisional con el siguiente resultado:

- Votos a favor apertura
 - Sr. Mohamed Barhon.
- Votos en contra apertura.
 - Sr. Corredor López.
 - Sr. Martínez Beltrán.
 - Sra. Hernández Garrido.
 - Sra. González Almagro.
 - Sra. Flores Moruño.
 - Sra. Méndez Bermúdez.
 - Sr. Mérida Jiménez.
- Abstenciones
 - Sr. Camacho Bordalás.
 - Sr. Relinque Martín.

En virtud del resultado se aprueba la no apertura de la piscina comunitaria hasta que esta decisión, dado que dicha apertura se realizaría en condiciones restrictivas y especiales y supondría el desembolso de cuotas extraordinarias, no sea sometida a la decisión soberana de las correspondientes asambleas de propietarios de los edificios que componen la Mancomunidad y que se convocarán tan pronto como la situación lo permita.

Siendo las 20:35 horas del día señalado en el encabezamiento se levanta la sesión.

